

HUMBERTO RUBIO & CIA.

ABOGADOS

Cra. 7a # 74 - 64 Oficina 506
Tel: (571) 3132408 - 3132423 - 3132410 - 3131759
Fax: (571) 3131647 - 3132367
E-mail: rubiolaw@cable.net.co
Apartado Aereo 21848
Bogota, D.C. - Colombia

219
244
218

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-115803-00003-0000

RECEIVED JUN 18 2008 Dep. 2020 NUEVORLACIONE
CALLE 378 PASADIS NACIONAL
Bogota, D.C. - Colombia

Doctora

Alix Carmenza CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Expediente No.
Patente de Invención:

07-115.803
"ELIMINACIÓN DE POBLACIÓN
CELULAR HETEROGenea O
MEZCLADA EN TUMORES"
IMMUNOGEN, INC.

Titular:

DESTINO: 444

HUMBERTO RUBIO CAMACHO, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, D.C., identificado con la cédula de ciudadanía número 17.192.062 de Bogotá, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 50.007 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en carácter de **APODERADO** de la Sociedad **IMMUNOGEN, INC.**, domiciliada en 128 Sidney Street, Cambridge, Massachusetts 02139-4239, Estados Unidos de América; encontrándome dentro del término legal para dar contestación al auto proferido por su Despacho mediante Oficio No. 815 notificado por fijación en lista el 25 de enero de 2008, me permito anexar:

- 1.- Copia expedida y autenticada del documento de cesión otorgado por los inventores, que reposa en la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos debidamente legalizado por el sistema de Apostille; traducido oficialmente del idioma Inglés al Español y reconocido por el Ministerio de Relaciones Exteriores en Colombia; por medio del cual se cede todos los derechos poseídos sobre la presente invención a favor de mi representada la Sociedad **IMMUNOGEN, INC.**
- 2.- Teniendo en cuenta lo anterior solicito se continúe con el trámite correspondiente, para lo cual manifiesto que renuncio al término concedido en el auto.

Atentamente,

HUMBERTO RUBIO CAMACHO
C.C. 17.192.062 de Bogotá
T.P. 50.007 Consejo Superior
de la Judicatura.
COD. 4134

07/1884/P000694
Bap

219
220

Traducción de un documento escrito en Idioma Inglés. Marzo 7 de 2008

Apostilla

(Convención de La Haya. Octubre 5, 1961)

1. País: Estados Unidos de América
2. Este documento público ha sido firmado por: W. Montgomery
3. Actuando en su condición de Oficial Certificador.
4. Sello o Estampilla de: Oficina de Marcas Registradas y Patentes de los Estados Unidos
5. Certificado en Washington D.C.
6. En Febrero 28 de 2008
7. Por el Asistente del Oficial Certificador. Departamento de Estado de los Estados Unidos.

8. N° 08014302-1

9. Sello/Estampilla.

10. Firmado por:

Firma Ilegible
Fernesia T. Crawford

Es fiel traducción del documento que he tenido a la vista
E-mail: legomez2@tutopia.com

LUIS ENRIQUE GOMEZ V. - Traductor Oficial
Resolución 283 / 88 Ministerio de Justicia
C.C. 438.449 Usaquéen D.C. Colombia S.A.

Traducción de un documento escrito en Idioma Inglés. Marzo 7 de 2008

Estados Unidos de América
A TODOS A QUIENES PUEDA INTERESAR

Departamento de Comercio de los Estados Unidos
Oficina de Marcas Registradas y Patentes de los Estados Unidos

Febrero 4 de 2008

La presente es para certificar que el anexo adjunto es una copia verdadera de los registros de esta Oficina de un documento radicado en Marzo 14, 2006.

Por autoridad y bajo la Secretaría de Comercio para Propiedad Intelectual y del Director de la Oficina de Marcas Registradas y Patentes de los Estados Unidos.

Firma ilegible
W. Montgomery
Oficial Certificador

Es fiel traducción del documento que he tenido a la vista
E-mail: legomez2@tutopia.com

LUIS ENRIQUE GOMEZ V. - Traductor Oficial
Resolución 283 / 88 Ministerio de Justicia
C.C. 438.449 Usaqué D.C. Colombia S.A.

Traducción de un documento escrito en Idioma Inglés. Marzo 7 de 2008
Número Expediente N° A8861

Departamento de Comercio de los Estados Unidos
Oficina de Marcas Registradas y Patentes de los Estados Unidos

04-20-2006
103223284

1. Nombres de los Cedentes
Viktor S. GOLDBAKHER
Robert J. LUTZ
Ravi V.J. CHARI
Yelena V. KOVTUN
John M. LAMBERT
Rita STEEVES
Hans K. ERICKSON
2. Nombre y dirección de la Beneficiaria
IMMUNOGEN INC
128 Sidney Street
Cambridge, MA 02139-4239
3. Naturaleza: Cesión
Fecha de Ejecución: Abril 14 de 2006.
4. Numero de Aplicación o de Patente: Si éste documento se registra junto con una nueva aplicación, la fecha de ejecución es Abril 15 de 2006.
5. Nombre y dirección de la parte a quien debe remitirse correspondencia:
Sughrue Mion, PLLC
Washington Office
23373
Número de Cliente
6. Numero Total de Aplicaciones y patentes involucradas: 1
7. Total Comisiones: \$40.00. Autorización para depósito en la Cuenta N° 19-4880
8. Número de Cuenta de Deposito: 19-4880.
9. Declaración y firma: A mi mejor saber y entender, la anterior información es cierta y correcta y cualquier copia adjunta es copia cierta del documento original.

Firma Ilegible.
Por Susan J. Mack. Registro número 30,951
Fecha: Abril 14 de 2006.

El número total de copias incluyendo la hoja de portada, anexos y documentos: 2

Patente
Carrete: 017792 Marco: 0373

Es fiel traducción del documento que he tenido a la vista
E-mail: legomez2@tutopia.com

223
222
220

Traducción de un documento escrito en Idioma Inglés. Marzo 7 de 2008

Expediente N° A8861
Para Clientes en U.S.A.

Cesión

CONSIDERANDO que, Viktor S. GOLDBAKHER, Robert J. LUTZ, Ravi V.J. CHARI, Yelena V. KOVTUN, John M. LAMBERT, Rita STEEVES, Hans K. ERICKSON de Newton, MA, Wayland, MA, Newton, MA, Maynard, MA, Cambridge, MA, y Cambridge, MA, respectivamente, de ahora en adelante los Cedentes, han inventado ciertas mejoras en **ELIMINACION DE POBLACION CELULAR HETEROGENEA O MEZCLADA EN TUMORES**, y han ejecutado la aplicación para Cartas de Patente de los Estados Unidos para ello, y:

CONSIDERANDO que, IMMUNOGEN INC, localizada en 128 Sidney Street, Cambridge, MA 01239-4239 (Beneficiaria); tiene la intención de adquirir el pleno derecho, título e interés en la aplicación y la invención, y en cualquier Carta de Patente que se pueda obtener para la misma;

AHORA Y POR CONSIGUIENTE, por una consideración económica, recibo de lo cual, por la presente se certifica; nosotros los mencionados CEDENTES, por la presente vendemos, cedemos y traspasamos a la mencionada Beneficiaria, sus sucesores y cesionarios, el pleno y exclusivo derecho, título e interés de la invención revelada en y para los Estados Unidos de América y para todos los países del exterior, incluyendo los derechos de propiedad bajo la Convención Internacional de Paris (1883), tal como sea modificada, y le solicitamos al Director de la Oficina de Marcas Registradas y Patentes de los Estados Unidos, para expedir cualesquier Cartas de Patente otorgadas sobre la invención estipulada en la aplicación a la Beneficiaria, sus sucesores y cedentes. Y, nosotros por la presente aceptamos que la Beneficiaria podrá aplicar por Cartas de Patente en el Exterior sobre la invención y ejecutará sin posteriores consideraciones todos los documentos que se consideren necesarios por la Beneficiaria en relación con las aplicaciones en los Estados Unidos y en el exterior cuando ello se requiera por parte de la Cesionaria.

Por la presente autorizamos y le solicitamos a nuestros abogados, SUGHRUE MOIN, PLLC, localizados en 2100 Pennsylvania Avenue, NW, Washington, D.C. 20037-3213 a insertar aquí en el paréntesis (Número de Aplicación _____ y el Número de Confirmación _____, Registrado en Abril, 14 de 2006), el número de aplicación y número de confirmación y de colocar la fecha de dicha aplicación cuando sea conocida.

Fecha: Abril 14 de 2006	Firmado por Viktor S. GOLDBAKHER
Fecha: Abril 14 de 2006	Firmado por Robert J. LUTZ
Fecha: Abril 14 de 2006	Firmado por Ravi V.J. CHARI
Fecha: Abril 14 de 2006	Firmado por Yelena V. KOVTUN
Fecha: Abril 14 de 2006	Firmado por John M. LAMBERT
Fecha: Abril 14 de 2006	Firmado por Rita STEEVES
Fecha: Abril 14 de 2006	Firmado por Hans K. ERICKSON

Patente

Carrete: 017792 Marco: 0374

Registrado: 04/14/2006

Es fiel traducción del documento que he tenido a la vista
E-mail: legomez2@tutopia.com

224
221

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 223

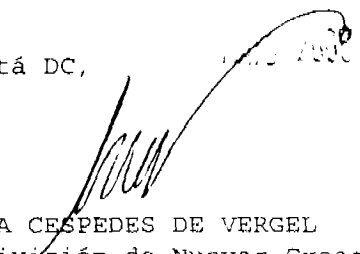
2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
RUBIO CAMACHO HUMBERTO
Apoderado(a) y/o Representante de
IMMUNOGEN, INC

REFERENCIA	Radicación No.	07 115803
	Solicitud internacional	PCT/US2006/014411
	Fecha inicio fase nacional	15/11/2007
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	416
	Oficio No.	6071
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,


ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

adpa10